



INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Guayaquil, 15 de febrero de 2019

OFICIO-BKL-AUI-021-2019

Señores
ACCIONISTAS
ARAFISA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Ciudad.

Asunto: Informe de Comisario al 31 de diciembre de 2018

De mi consideración:

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento a las disposiciones emanadas y contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía **ARAFISA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, presento a ustedes señores ACCIONISTAS, el informe de COMISARIO por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018.

2. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES.

- ✚ Balance General y Estado de Resultados internos con corte al 31 de diciembre de 2018, debidamente firmados por el Gerente General y Contador.
- ✚ Documentación Legal – Societaria esto es: Escritura de Constitución, Actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, Libros, Títulos de Acciones, Resoluciones, Nomina de Accionistas.
- ✚ Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2018
- ✚ Formulario de Declaraciones de Iva y Retenciones en la Fuente de enero de 2018 a diciembre de 2018
- ✚ Cuadro de Activos Fijos al 31 de diciembre del 2018
- ✚ Conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2018
- ✚ CCO Certificado de Cumplimiento de Obligaciones
- ✚ Pruebas Departamentales de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2018

Dirección: Urbanización la Joya-Etapa Murano
Teléfono 2732346
Brestercruz@hotmail.com
Cell:0990025388



INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- ✚ Comunicaciones enviadas y recibidas de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros.
- ✚ Cumplimiento de Obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Limitantes: En cuanto a la documentación solicitada a la administración de la compañía, la misma fue proporcionada en el tiempo oportuno, no habiendo ningún tipo de limitante, que haya sido considerado un aspecto negativo en la preparación de este informe.

3. ESTADOS FINANCIEROS Y DOCUMENTACION LEGAL

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **ARAFISA S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** al 31 de diciembre de 2018. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe de esos estados financieros, sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros". Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **ARAFISA S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, las Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.



INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- Si se ha cumplido o no y en los tiempos oportunos, con la presentación de información requerida por el Organismo de Control y otras entidades de ley.

Los resultados de mis pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **ARAFISA S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**; con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 del numeral 3, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

4. RESOLUCIONES IMPORTANTES

- En Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 09 de abril de 2018, se resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía Alvear Robles & Asociados Fiduciaria S.A. ARAFISA, Administradora de Fondos y Fideicomisos, en la suma de \$ 120,000,00, quedando un capital suscrito actual de \$ 400.000,00.
- En Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 16 de abril de 2018, se aprobó las reformas planteadas por el Oficial de Cumplimiento de la compañía al Manual de Prevención de Lavado de Activos.
- En Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 02 de agosto de 2018 y según Resolución SCVS-INMV-DNAR-2018-00007773 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 29 de agosto de 2018, resuelve: Aprobar el cambio de denominación de Alvear Robles & Asociados Fiduciaria S.A. ARAFISA, Administradora de Fondos y Fideicomisos, por la de ARAFISA S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reforma parcial de la codificación de estatuto social de la compañía, en los términos de la escritura pública otorgada el 02 de agosto de 2018 ante la notaria cuarta titular del cantón Daule.



INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5. OPINION

Luego de la revisión se concluye, que no existe limitación alguna, que haya impedido verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas expresados en los estados financieros, así tampoco, ha llegado a mi conocimiento, ningún evento respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, o denuncias sobre gestiones de Administradores, que me hicieran pensar, que deben ser informadas a ustedes.

En mi calidad de Comisario es mi deber expresar, que este informe es de uso exclusivo de los señores accionistas y de la administración de la compañía **ARAFISA S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

Atentamente,



Brester Lozano Zúñiga

COMISARIO

ARAFISA S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Guayaquil-Ecuador

BLZ/COM